

### Notificación de acuerdo al artículo 46 de la Ley 19.880

Con fecha 17 de febrero de 2022, siendo las 15.36 horas, en dependencias de la empresa Corporación Nacional del Cobre Chile División Salvador, con domicilio en Huérfanos N°1270, piso 5, Santiago, procedí a notificar a la empresa de la Resolución Exenta N°2609, de 15 de diciembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, dejando copia íntegra en su domicilio, de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 46 de la Ley N° 19.880. La resolución fue recibida por Nerlen Astudil se deja constancia de aquello con su firma.

Rut: 10926712-0

Firma: 

  
Benjamín Muhr Altamirano  
Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente